

En Jerez. En Fuera.
Un mes. 8 rs. Un trimestre. 27 rs.
Un año. 90. Un año. 100.

ANUNCIOS, a precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

Año XXIX.

Jerez de la Frontera: Sábado 14 de Julio de 1883.

Núm. 8377.

El Guadalete.

ELLOS Y NOSOTROS.

Más creísta: ésta es la fórmula política ya puesta en uso para los debates parlamentarios.

Lo cual significa falta de fé en los principios, cuasi absoluta carencia de ideas, vaguedad en las doctrinas, incertidumbre en los programas de gobiernos y partidos.

Por haber militado la mayoría de los monárquicos en distintas agrupaciones políticas, y haber sido unas veces revolucionarios y otras reaccionarios, unas veces conservadores y otras liberales, unas veces doctrinarios y otras radicales, y haber servido a dinastías diferentes, obligábase, mal de su grado, a sincerarse y defenderse unos contra otros de cargos análogos y ataques semejantes, no con el vigor que prestan la razón y el derecho, sino con la habilidad que es propia del sistema político y el interés personal.

Cansados estamos ya, nosotros republicanos, de oír a fusionistas e izquierdistas en este Congreso su amor eterno a la monarquía, su desprecio o indiferencia a la República, y hemos llamado por patriotismo, por no poner obstáculos a la marcha del gobierno, unas veces, otras por no combatir la unión entre elementos que se decían reformistas en sentido liberal, y por no dar lugar, a que se dijese nunca que nuestra oposición a nosotros otros determinaba la vuelta de los conservadores al poder.

Pero menester es repetir al país, ya que los interesados aparentan olvidarlo, que a la sombra de esa República tan escarceada por los que ahora blasonan de haber sido monárquicos en todo tiempo, alcanzaron grados y honores los unos, fueron ministros, embajadores y altos funcionarios los otros. Por cierto, puesto que de ministros hablamos, que algunos de los que hoy más alardean de monárquicos, jamás, a pesar de sus esfuerzos y deseos, pudieron ser ministros durante el reinado de D. Isabel II, ni en la interinidad revolucionaria, ni en la época de D. Amadeo, ni lo han sido aún bajo la restauración, y lo fueron en la República. Por consecuencia, hay en nosotros por lo menos razón, ya que no derecho, para pedir alguna consideración y algún respeto a la forma de gobierno que les dió superior importancia y alta posición para influir directa y personalmente en nuestros destinos políticos.

Los monárquicos de la fusión, sean de la derecha ó de la izquierda, no han debido sostener en este debate la costumbre de las recriminaciones mutuas. Todos fueron y son unos. Todos fueron revolucionarios, y hoy reniegan de su origen: todos fueron democratas, y hoy no lo son en el puro y recto sentido con que la democracia informa las soluciones políticas; todos fueron antiborbónicos, y hoy son los alfonsinos más entusiastas; todos ó casi todos fueron republicanos, y hoy olvidan la república que sirvieron y explotaron; todos han gritado que no querían otra Constitución que la del 69, y hoy los fusionistas defienden con el brio que dá la conservación del gobierno el Código de 1876. Si los izquierdistas supieran que el poder les fuera en breve confiado, se darían prisa a hacer lo mismo que hicieron el Sr. Sagasta y los suyos, poniendo término rápidamente a la monserga de procedimientos que señalan para esa reforma en que han querido justificar su disidencia.

Por fortuna del sistema parlamentario, el Sr. Castelar, que es liberal de abolongo, democrata por complexión y por convicción, republicano desde los primeros días de su vida intelectual, que no tiene contra sí servicios a la monarquía, sino que tiene a su favor servicios a la patria; que no ha vagado de partido en partido, sino que ha sido y será siempre democrata y republicano, por querer con la República el sufragio universal y todos los derechos consustanciales al hombre y todas las libertades emanadas a una del conjunto de esos derechos, y a una indispensables para la vida de nuestra sociedad, el Sr. Castelar, repetimos, hará escuchar en la sesión de hoy su elocuente palabra, obligado a ello por las repetidas alusiones personales que se le han dirigido en el curso del debate.

Y como nuestro ilustre jefe no tiene con izquierdas ni con derechas de la monarquía compromisos ni relaciones que alteren su fé profunda, ni responsabilidades con ellas adquiridas en tratos y con-

tratos que mistifiquen y perviertan los puros ideales de toda su vida, podrá decir, y dirá seguramente, al gobierno como a las oposiciones que se llaman también liberales y dinásticas la verdad, toda la verdad, según la lógica de nuestros principios y la lealtad de nuestra conducta.

(El Globo).

EL TRATADO CON FRANCIA.

SUS FRUTOS.

Aun a riesgo de que sobre estos trabajos se ponga poca atención, porque en este país la política tiene una preferencia perjudicialísima, a que no saben sustraerse ni los hombres más circunspectos, nosotros hemos de insistir en ellos, porque se trata de cosas verdaderamente útiles, porque los datos que en este artículo se aducen, destruyen aquellos augurios que se levantaron cuando en el Parlamento se discutía este tratado, y porque si en Madrid no se pone en esto la reflexión que merece, en las provincias seguramente lo agradecerán, y váyase lo uno por lo otro.

Y ahora, veamos el resultado del convenio franco-español en lo que se refiere a los vinos, que es nuestro principal artículo de importación:

Estado demostrativo de los vinos importados en Francia durante los cinco primeros meses de los años 1883, 1882 y 1881, según los cuadros publicados por la Dirección general de Aduanas de dicha nación.

Año	En pipas y corambros	En botellas	Totales
1883	3.341.182	1.845	5.186.667
1882	978.482	3.124	1.081.606
1881	354.040	52.574	406.614
1883	2.476.639	1.768	4.244.807
1882	376.795	4.173	380.968
1881	231.343	47.191	279.534
1883	3.084.777	1.845	4.933.222
1882	1.245	3.124	4.369
1881	1.845	52.574	54.419
1883	1.696	79.243	80.939
1882	730	1.696	2.426
1881	1.460	1.696	3.156

Como se vé por esta demostración, que tomamos, no de datos españoles, sino de estadísticas francesas, en el país vecino seguimos manteniendo la superioridad de nuestra importación de vinos, a despecho de los detractores del tratado, tan diestros y lógicos en vituperarle, que cierran los ojos y los oídos para no ver ni oír lo que en la Cámara francesa recientemente se ha dicho formulando exageradas acusaciones contra M. Rouvier por haber suscrito a que el tratado fuese lo que luego aceptó M. Tirard, y lo que aquí termino en el Congreso y en el Senado, no sin dar una muy reñida batalla.

Es tal la obcecación de los que siguen tanto haberse equivocado, que llegan a tener por causas de las huelgas de Sabadell, lo que se ha pactado con Francia, y es todo lo contrario.

A pesar de los temores que tanto se exageraron de una importación francesa de tejidos, los tejidos no han venido, sino que más bien han menguado, aunque no así el fraude, que es indudable crece cada día más, según datos preciosísimos que debía en verdad utilizar la administración, y que no se explica, como no se utilizan.

Esta falta de importación ha aumentado los pedidos de la fábrica de Sabadell, los obreros lo saben, y por lo mismo quieren hacer la ley de la demanda; porque no hay que dudarlo, cuando hay falta de trabajo, no hay huelgas. Las huelgas surgen cuando se puede hacer fuerza para el salario y sobre las horas de ocupa-

ción, que en definitiva se traducen también en salario.

Si las fábricas hubieran de cerrarse por falta de labor, por falta de pedidos y de consumo, qué poco gallardearían los huelguistas, y cómo solicitarían el trabajo y el pan, según lo han hecho otras veces! Desconocer esto, ó es crasa ignorancia, ó insigne mala fé.

Cierto es que conviene la conciliación entre el capital, sin el que nada puede intentarse, y el obrero, sin cuya cooperación el capital se anula; pero no hay que falsear los hechos ni deben buscarse sus causas más que en el terreno económico y de relaciones entre fábricas y operarios.

Esto de hacer reo al tratado de lo que ni ha originado ni puede originar, como no sea por estremadamente favorable a los intereses y enriquecimiento de los fabricantes, es verdaderamente peregrino.

Pero volviendo a los vinos, una cosa debemos decir al Gobierno y a los partidos, y es, que no hay que dormirse sobre los laureles por el éxito del de Francia. Es necesario buscar nuevos mercados; es indispensable, en todo lo posible, escusar la función de intermediario, que para con Europa, singularmente con el Norte é Inglaterra, desempeña el negociante francés. Así el vino como el aceite, andan todavía muy necesitados de mercados directos.

Urge, por tanto, que nuestros productores y nuestros negociantes se abran nuevos horizontes; que estudien, que trabajen y adquieran mayor vuelo para ir en busca del consumidor, cuando éste por ignorancia, ó por recelo, que desgraciadamente recelo inspiramos al extranjero, no demanda nuestros frutos, ni se atreve a iniciar con nosotros relaciones mercantiles. Hay mucho que hacer: menos discursos, y más trabajo en producir, en exportar y en vender.

Esto es lo que interesa al país, y no las travesuras y el derroche de retórica a que todos los días asistimos. La tranquilidad y la seguridad, más que en ciertas reformas de reorganización militar y naval, que ahora se están poniendo tanto en moda, dependen del desarrollo del comercio, del progreso de la riqueza y del asiento de una administración pública, cada día más inteligente, laboriosa y moral, pues mucho camino hay que andar todavía en esto.

Y así, repetimos, se consolidarán los elementos de paz, que nuestras discordias y la gente política han hecho imposibles, en los pasados tiempos sobre todo.

Urge, por último, no desatender los pavorosos progresos de la filoxera, aunque no sea más que reparando en lo que son para nosotros los millones de hectolitros de vino que exportamos el año último y los que llevamos exportados en los cinco meses del año actual, y observando lo que sería de nuestra riqueza extractiva el día que aquel azote hiriese de muerte a nuestros viñedos.

En esto hay que pensar más que en derechos y en izquierdas y en torneos parlamentarios, casi todos ellos ociosos y perjudiciales.

TAUROMAQUIA.

Francia está, según algunos reaccionarios de corazón puro y sin mancha, corrompida hasta la médula de los huesos.

Afortunadamente, aquí estamos los españoles para regenerar a nuestros vecinos.

Por de pronto, hemos mandado a Beziere al hermano de Frascuelo con su cuadrilla, y como no podía menos de suceder, los franceses han sentido hervir en sus venas sangre no menos torera que la de los hijos de Getafe y Chinchon...

¿Qué ha pasado en Beziere?

Hé aquí como lo cuenta el Figaro, llegado ayer de París:

«Se han producido desórdenes durante la lidia.

La expectación del público ha sido burlesca. Furiosos al ver la inferioridad de los toros y el aumento del precio de las localidades, los espectadores han arrojado a la arena los asientos, las gradas y los bancos. Han saltado la barrera, arrancando la bandera en la presidencia y destruyendo completamente la iluminación preparada para el 14 de Julio.

Todo esto a la vista de la policía y de más de cien soldados, que han dejado hacer.

No hay accidentes personales que lamentar.

Un detalle nos llama la atención en esa reseña.

Los alborotadores destruyeron la iluminación preparada para el 14 de Julio.

Pedimos para ellos todo el aplauso y las simpatías tolas de los diarios monárquicos de aquende y allende el Pirineo.

CENTENARIO A COLON.

Hace unos días viene ocupándose la prensa del proyectado Centenario a Colon, que deberá celebrarse el 3 de Agosto de 1892. Prestando su adhesión a este proyecto, el almirante de la Armada don Luis Pinzon ha dirigido una carta a don Patricio Ferrazón, uno de sus primeros iniciadores, en la cual dice que coadyuvará con todas sus fuerzas a su realización, manifestando que debe celebrarse esta gran fiesta allí donde más recuerdos se conservan del glorioso hecho que nos hizo dueños de otro mundo, allí de donde partió el visionario, el loco, y a donde regresó el sábio con la palma del triunfo.

La Rábida y el Puerto de Palos son las localidades que según el Sr. Pinzon tienen un indisputable derecho sobre las demás poblaciones para que en ellas se celebre tan fausto acontecimiento, no siendo inconveniente el no poder albergar a las gentes de todas partes, que a esta fiesta habrán de concurrir, pues muy cerca está Huelva, que tiene hoy mejor hospedaje que las demás capitales de España. Concluye el señor Pinzon diciendo que la Sociedad Colombiana Onubense, domiciliada en Huelva, y a la cual pertenecen los hombres más importantes de Europa y América, se propone celebrar dicho centenario en Santa María de la Rábida, y ofrece su valioso concurso a todo lo que tienda a este propósito.

PROGRAMA FEDERALISTA.

El Consejo del partido federal ha dirigido un Manifiesto firmado por el Sr. Pi y Margall, a sus correligionarios, exponiendo el programa del partido. Ofrece el documento a la nación, para el día en que fueren poder los federales, lo siguiente:

Autonomía de los municipios y de las regiones, saliendo de éstas los poderes regionales; dos Cámaras legislativas: unipersonal el Poder ejecutivo, el cual no podrá comunicarse con el legislativo, ni éste con aquél, sino por mensajes; retribución de todos los cargos, haciendo incompatible el de Senador y diputado con todo empleo público, incluso el de ministro; ejército voluntario; secularización de la beneficencia y la enseñanza; abolición de los títulos de nobleza, de la pena de muerte y todas las perpétuas, y plena libertad a las regiones para repartir en el tiempo y la forma que crean convenientes la suma con que hayan de contribuir a los gastos generales.

Además, prohibición de entrada en los talleres al obrero, mientras no sea puber; cuarteles para los inválidos del trabajo; juntas de obreros y capitalistas para evitar las huelgas, y medidas para facilitar a los trabajadores, a censo redimible por partes, los bienes nacionales aún libres.

El Manifiesto tiene la fecha de 7 del actual, y termina diciendo que los federales no quieren la coligación sino con partidos aines, para momentos determinados.

TRADUCCIONES Y TRADUCTORES.

Madrid 10 de Julio de 1883.

Sr. Director: de EL GUADALETE.

La Biblioteca clásica que se publica en Madrid ha dado a la estampa el tomo segundo de la Historia de Inglaterra, de Macaulay. En este segundo tomo, el editor Sr. Navarro ha hecho una adquisición notable, el Sr. D. Daniel Lopez, erudito poliglota, cuyos trabajos críticos y lingüísticos corren por revistas é ilustraciones hace ya algunos años.

Este joven estudioso conoce con profundidad y posee como el propio, multitud de idiomas vivos; el alemán, el sueco, el francés, el italiano y el inglés; y su erudición se extiende a la vez a las lenguas clásicas y orientales.

El Sr. D. Daniel Lopez ha sido justamente celebrado por la prensa de Madrid y de provincias y por personas tan ilustradas, sábias y literatas como la señora D.ª Emilia Pardo de Bazan, autora de Un viaje de novios, y el joven caedrático y

académico D. Marcelino Menendez Pelayo.

¿Qué puedo yo añadir después de nombres tan autorizados en materias literarias?

En este segundo tomo despidese de Biblioteca clásica el Sr. Juderías Bendez que ha traducido para ella anteriormente y que en este último volumen estampa sus adios en unos cuantos pliegos.

La Biblioteca ha ganado pues doblemente con esta salida.

El Sr. Juderías es un escritor que, desconociendo el propio idioma, traduce a éste del francés todos los idiomas habidos y por haber.

No conoce el inglés y ha conseguido un nombre traduciendo a Macaulay.

Para hacer sus falsificaciones adúltera la traducción francesa de tal suerte que, quienes conocen el original inglés y lo confronta con las traducciones que el señor Juderías ha hecho, observa que no se parece ni mucho ni nada, equivocando conceptos, adulterando los giros y atribuyendo a Macaulay lo que jamás ha dicho.

El Sr. Navarro advertido de tales cosas por personas competentes y celoso del buen crédito y dignidad de su casa, ha puesto como a semejantes cosas, y de aquí en adelante el Sr. Juderías no volverá a figurar en los trabajos que lleve a cabo la Biblioteca clásica.

Bueno sería que siguieran el ejemplo de tan inteligente editor los demás de España, principalmente los de Barcelona y Madrid, quienes publican buenas obras de grandes escritores, admirablemente compuestas y presentadas en lo que se refiere a la parte artística y tipográfica, pero cuyo texto, como las traducciones del Sr. Juderías, contiene tantas calumnias para los autores originales como perodos hay en aquel, dichos en mal castellano y en detestable estilo.

Siempre que abro una de estas obras a cuyo frente leo nombres como los de Hugo, Ghoate, Schilze, Gautier, Heine y otros y atraído por los autores comienzo a hojear sus páginas, arrojolas muy luego indignado de tales profanaciones.

A esto se llama entre los literatos de Madrid: hacer juderías.

Chiton.

CONSERVACION DE LA UVA.

En el Giornale Vinicolo Italiano ha publicado el señor Marchese una reseña circunstanciada de los varios métodos adoptados para la conservación de la uva en algunos lugares, que transcribimos hoy compendiada, haciendo caso omiso de los métodos ordinarios de conservación, pasando desde luego a tratar del sistema que comienza con la conservación de la uva sobre la planta misma, continuada en los fruteros. En los racimos que se desean conservar se suprime por medio de las tijeras alterpadamente, una tercera parte de los granos de uva, cuando éstos se hallan a un tercio de su desarrollo, y desarrollada que esté completamente la uva, se separan de los racimos las que estuvieren picadas ó marchitas, encerrando cada racimo en un saquito de crin ó cañamazo. El pie del racimo al cual va ligado el saquito se tuerce ligeramente, dejándole de este modo hasta los primeros frios, en cuyo caso se despoja a los racimos de sus correspondientes saquitos, limpiándolos entonces de las uvas apasadas y suspendiéndolos por medio de un hilo ó un gancho de alambre colocado alrededor del cerco del frutero.

La suspensión de los racimos en los cercos debe hacerse por la punta y no por la cabeza, pues de este modo los granos de la uva tienden a destacarse los unos de los otros, siendo más difícil la corrupción en los racimos cuando ésta ha comenzado en sus granos, procurando visitar periódicamente el frutero, que debe hallarse situado en local soleado, enjuto y ventilado, a fin de separar los granos de uva que no reúnan buenas condiciones.

Mr. Rose de Tomery (Francia) llegó a conservar la uva también durante un año por medio de otro sistema: se deja la uva bien madura unida a los ramos de la vid cuanto posible sea hasta los primeros hielos, en que se cortan los racimos, dejando en ellos unido un trozo del sarmiento con tres ó cuatro nudos de una parte y otros tantos de la otra.

Una extremidad de este trozo de sarmiento ó ramo se cubre de cera para im-

pedir la evaporacion del jugo, y la otra parte del mismo se introduce en una botella...

Gacillas.

RESPONSAL EN PARIS. PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS. Sr. D. A. Lorete, 51 bis, rue Sainte Anne.

BANCO DE ESPAÑA. SUCURSAL DE JEREZ.

El consejo de gobierno ha acordado repartir la cantidad de 40 pesetas por accion a cuenta de los beneficios del año actual.

En una de las últimas sesiones del Ayuntamiento se habló de gastos ocasionados en el perdurable pleito que la Corporacion, en nombre del pueblo, sostiene con la empresa del ferro carril...

Como en Jerez no existe sociedad alguna de cierta índole, puesto que la única existente, la Económica, sigue momificada, como lo está desde hace 10 ó 12 ó 15 años...

Es muy probable que nada consigamos, por más que abriguemos mayor esperanza de lograr del nuevo Municipio lo que del anterior nunca conseguimos.

Apenas ha subido al poder la nueva Diputacion, y ya se prevenen disensiones y ruinas en su seno, si hemos de creer lo que dice en los dos sueltos siguientes nuestro estimado colega El Diario de San Fernando:

Indudablemente carece de fundamento lo que ayer oímos en algunos círculos en los cuales se aseguraba que en el seno de la disidencia triunfante de nuestra provincia, había surgido una disidencia nueva...

Más vale así, porque el Sr. Loma, cuando apunta una disidencia corta por lo sano.

Los diputados suspensos han deliberado estensamente sobre la manera de proponer al Sr. Loma la fórmula que ha de dar por resultado la suspension de los diputados toristas que siguen formando parte de la Asamblea.

Digno remate sería de la situacion fusionista que dejará eterno recuerdo en nuestra provincia.

Aunque el remate más puntiagudo del fusionismo gaditano vá á ser, cuando la mayoría suspensa sienta de nuevo sus reales en la diputacion, lo cual no solo no es imposible, sino que ni difícil siquiera es dada la fácil movilidad de los gobernadores civiles de las provincias, y en particular de la de Cádiz.

Muy sorprendentes serian, pero posibles, salvo que se cumplan los vaticinios que la Provincia gaditana ha hecho al dar las boqueadas, en cuyo caso el Canovismo triunfará en el seno del Sagastismo.

Un colega de Alicante escribia antier á la cabeza de su número, un artículo que comenzaba de esta manera:

«LA PUBLICIDAD.—Entre los acuerdos adoptados por la nueva corporacion municipal en una de sus primeras sesiones, es en nuestro concepto el más importante la publicacion de un estado demostrativo de la situacion económica del municipio y la resolucion de tomar como base de todos sus actos la publicidad de ellos.»

El colega elogia mucho la determinacion de aquel municipio, y nosotros tambien la elogiamos.

Seguramente será nombrado presidente de la Audiencia de este territorio el Sr. D. Juan Borrajo de la Bandera.

El nombramiento quedará hecho, según parece, en cuanto transcurran los nueve primeros dias del fallecimiento del señor Domingo.

Añó la asegura La Andalucía. Aceptada por el Excmo. Ayuntamiento en la sesion del lunes una pre-

visora propuesta del Sr. Pan para que todos los sábados se cierre la nota de los asuntos que han de ser objeto de deliberacion en las sesiones, nos parece que no huelga el que la misma nota que se envíe á los Sres. Concejales se remita á los periódicos de la localidad, en prueba de justa deferencia á la prensa.

En la administracion de correos de Sevilla hay detenida una carta, por falta de franqueo, á nombre de doña Rosario Mateo, Jerez de la Frontera.

Los individuos de la guardia municipal de Sevilla ostentaban el martes y el miércoles un gran lazo de crespon negro en el brazo derecho, en señal de luto á causa del fallecimiento del secretario del municipio D. Rafael Salvatella.

Rogamos á nuestro estimado colega El Eco de Andalucía, se sirva darnos su autorizada opinion sobre el siguiente suelto que otro confrade hispalense publica ayer:

«Pasan con exceso de quinientas las personas de notoriedad en Sevilla que hasta ayer se han adherido á los acuerdos tomados en la importante reunion celebrada hace breves dias en la casa morada de los Sres. Mac-Andrews, por iniciativa de los acaudalados banqueros Sres. Calzada, Segovia y Jhonston, para tratar de asuntos relacionados con la Compania de aguas de Sevilla.»

Entre las firmas ya recogidas figuran las de los hombres más importantes de Sevilla en la alta banca, en el comercio y en la industria, contándose además un número considerable de adhesiones de los propietarios más ricos y conocidos en esta capital y de otras personas pertenecientes á las distintas clases sociales.

¿Se han convertido en envenenadores públicos los dichos 500 notables?

Noticias de la «Crónica de Cádiz.»

«Hoy ha fallecido en esta capital la jóven y virtuosa esposa del Sr. D. Cayetano Castrillon, D.ª Maria Castrillon, hija del conocido ganadero y labrador de Vejer, D. Joaquin, y sobrina de los Marqueses de Francos y del Senador señor Shelly.»

—El Ayuntamiento de Jerez ha admitido la dimision del concejal electo de aquel municipio D. Salvador Dastis é Isasi, por ser incompatible con el de abogado fiscal sustituto que ejerce en aquella Audiencia de lo criminal.

—A consecuencia de órdenes recibidas de la superioridad, la direccion de Sanidad de Algeciras cerró toda comunicacion marítima con la plaza de Gibraltar la tarde del Viernes último, poniéndose nuevamente en comunicacion en la tarde del Sábado, gracias á órdenes telegráficas.

—Ayer han estado conferenciando con los Excmos. Sres. Gobernador civil y don Cayetano del Toro, una comision numerosísima del Ayuntamiento de San Fernando y otra de Medina, felicitándole por el resultado obtenido respecto á la suspension de la mayoría de esta Diputacion.

—Por el correo de ayer se ha enviado al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion una exposicion con 5.200 y pico de firmas dándole las gracias por la solucion dada á la crisis provincial.

—Segun hemos oido á personas autorizadas, la nueva Diputacion respetará en sus puestos á todo el personal existente, siempre que éste cumpla sus deberes.

—El Domingo 15, de siete de la mañana á igual hora de la tarde, se hallará abierta al público la plaza de toros para que puedan apreciarse las nuevas obras hechas en el edificio.

De Málaga ha salido para Madrid y Barcelona, acompañado de su hija, el Sr. D. Teodoro Buró, Gobernador que ha sido de aquella provincia, y que ha dejado al fin el mando, no pudiendo resistir por más tiempo la titánica lucha en que se hallaba empeñado.

En el «Memorial Diplomático» de París, se lee lo siguiente:

«Segun recientes informes recibidos de Madrid, por causa de diferentes consideraciones de orden político, se duda que el Rey D. Alfonso lleve á efecto los proyectos de viaje de que se ha hablado. Con todo, no se ha tomado decision alguna definitiva sobre este punto.»

Efectivamente—dice La Epoca—no se ha tomado resolucion alguna.

Pan barato.—Dicen de Gibraltar: «Con motivo de haber sobrado una gran cantidad de pan del que se abastecen los vapores ingleses que llegan á este puerto, se ha puesto á la venta en nuestro mercado al infimo precio de cinco cuartos la libra.»

D. Antonio Machado y Nuñez, antiguo catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad Literaria, de Sevilla, ha conseguido, en virtud de su instancia, ser trasladado á la Central.

Noticias del «Sanluqueño.»

«Se dice que el expediente de las elecciones municipales de esta ciudad, que fué remitido enalzado al ministerio de la Gobernacion, será devuelto á Cádiz para que sea nuevamente examinado, por la comision permanente de la Diputacion provincial, reorganizada estos dias con otros elementos, segun ya saben nuestros lectores.»

—Gracias á la influencia de nuestro distinguido amigo el diputado á Córtes D. Pedro Manjon y á las acertadas disposiciones del digno comandante de Marina de este puerto, el capitán de fragata D. Eduardo Montojo, ha sido conjurada la confabulacion que tenian los vendedores de pescado de Jerez con los sacadores de esta playa, para privar de dicho artículo al vecindario de aquella ciudad.»

Ayer en el tren express saldría para Vichy el Sr. D. Tomás de la Calzada. Acompañal para tomar tambien dichas aguas el Sr. D. Manuel G. Zarzuela.

La prensa de Santander trae ya pormenores del incendio del lunes. Empezó el fuego en una boardilla de la casa número 3 de la cuesta del Hospital, y por falta de agua bastante y de extincion, no solo devoró en poco tiempo todo aquel edificio, sino que á las pocas horas tambien era pasto de las llamas la casa número 5, despues de una serie continua de derrumbamientos que producian estruendo asombroso. Tambien quedó muy destruida la casa número 1.

En la número 3 habia un almacen de vino, y de cerca de 200 pipas de Jerez y otras clases, no se salvaron más que 29. Fuera de algunas contusiones leves, no ocurrió desgracia alguna personal. Hasta ahora se desconoce el origen del siniestro: unos lo atribuyen al descuido de una criada que habia sabido á planchar á la boardilla; otros á la bárbara diversion de unos muchachos que despues de emparar de guarrás á un raton, le prendieron fuego, refugiándose el animal en un monton de leña, que empezó á arder en el acto.

No faltaron en aquella tristísima jornada episodios curiosos. Una persona muy conocida se presentó con nueve operarios suyos á auxiliar los trabajos de extincion; pero fueron todos rechazados... por no llevar uniforme. En cambio, un señor concejal dió un puntapié á un jóven decente para obligarle á trabajar en una bomba. Los dos extremos.

TESTIMONIO CONVINCENTE.

Recientemente se han hecho notorios algunos hechos notables relativos á la eficacia sin igual de las Píldoras Azucaradas de Bristol en las afecciones del higado. El señor Anton Diaz, de Montevideo, asegura que se curaron en tres dias de una congestion del higado, impidiendo la ictericia. Carlos Amaral, de Lima, dice: «Cuando principié á tomar las inapreciables Píldoras Antibiliosas y Alterativas de Bristol, todos los médicos me habian desahuciado. Dieron á mi enfermedad el nombre de degeneracion del higado, y lo cierto es que sufría acerbos dolores en el costado derecho que estaba inflamado y además tenia una constipacion aguda con pérdida completa del apetito. El uso de las Píldoras me devolvió la salud.» La señora Dolores Valgo, de Caracas, en una carta al Dr. Bristol dice lo siguiente: «Solo á la medicina de usted (las Píldoras Azucaradas de Bristol) debo el restablecimiento de mi salud despues de haber sufrido por espacio de más de tres meses una fiebre biliosa remitente de las más agudas.» En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD. Debiendo procederse á la formacion de la matricula del impuesto sobre carruajes de lujo, correspondiente al actual ejercicio económico, se concede un plazo de ocho dias, á contar desde esta fecha, para que los dueños de aquellos puedan presentar en la Secretaría del Municipio nota expresiva de las alteraciones que tengan con relacion al año anterior, así como declaraciones de los nuevos carruajes que hayan adquirido, tanto los que se encuentren ya satisfaciendo el impuesto, cuanto los que aun no hayan sido inscritos en la matricula; previéndose que trascurrido dicho plazo se procederá en definitiva á la confeccion de aquella, con arreglo á lo determinado en la instruccion vigente y á los datos que puedan adquirirse por los agentes de mi autoridad. Jerez 13 de Julio de 1883.—José Oronoz.

EDICTO.—En virtud de providencia del Sr. Juez municipal interino de primera instancia del distrito de Santiago de esta ciudad, dictada ante mí, se sacan á pública subasta en venta por término de veinte dias, en la cantidad de sus aprecios, las dos fincas siguientes:

Una casa situada en esta poblacion, calle Marañez número once novísimo, que linda por la derecha de su entrada con la casa de D. Juan Coli, por su izquierda con la calle del Sol, en la que tiene el número treinta y uno, accesorio, y por el fondo con casa de D.ª Maria Triguero Roman, que ha sido apreciada en pesetas 15.024

Otra casa situada en la calle de Bizcocheros, número uno novísimo, que linda por la derecha de su entrada con casa de D. Francisco Cossio y por su izquierda y fondo con casa de D. Manuel Gonzalez, que ha sido apreciada en la cantidad de 30.217.50

Para el remate de ambas fincas se ha señalado los dos de la tarde del día nueve de

Agosto próximo venidero, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, establecido en la planta baja de la casa Consistorial de esta ciudad. Advirtiéndose que los títulos de propiedad de las dos casas se encuentran de manifiesto en la escribania de mi cargo calle Por-vera número veinte y siete, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Sucursal del Banco de España en esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Jerez de la Frontera á doce de Julio de mil ochocientos ochenta y tres.—Miguel Bazo.

Boletin Religioso. JUBILEO CIRCULAR.—RR. Mínimas de la Purísima Co cepcion. SANJO DE HOY.—San Buenaventura Ob. y Dr. y Santa Adela Vd.

PRIMER ANIVERSARIO. LA SEÑORA D.ª FRANCISCA DE ASÍS GAO DE FERNANDEZ, Q. S. G. G. Falleció el día 15 de Julio de 1882. Todas las misas que se celebran hoy Sábado, en la iglesia de San Miguel, las rezadas de mañana Domingo y el funeral que tendrá lugar á las ocho y media de la mañana de hoy, en la misma iglesia, se aplicarán en sufragio por el alma de dicha señora. Su viudo y demás familia ruegan á los fieles la encomienda á Dios Nuestro Señor.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 12. DEL «IMPARCIAL» LA SENTENCIA DEL SALAR. Granada 11 (8:45 noche). Se ha dictado sentencia en la causa del Salar. La muerte de Eneiso ha sido calificada de homicidio. Absueltos el alcalde del Salar y Vergara Moreno y los tres hermanos Mirandas condenados á veinte años de presidio. Se ha mandado sacar tanto de culpa contra la Guardia civil.

DEL «LIBERAL» Hace dias vienen circulando rumores graves respecto á sucesos que han ocurrido en una ciudad del Norte y en que ha intervenido el general en jefe de aquel ejército, Sr. Quesada. Aquellos rumores tomaron ayer más cuerpo, especialmente en los círculos militares, donde se hablaba de arrestos de capitanes y subalternos y de diseminacion en otros cuerpos de varios sargentos pertenecientes todos á un regimiento de infanteria. Con estas vagas noticias se enlazaba la de tenerse sospechas, nada más que sospechas—no confirmadas, segun parece—de la existencia de una sociedad ó logia masónica, siendo esta suposicion motivo de medidas severas, que no sabemos hasta que punto estarán justificadas. Lo delicado del asunto y el no tener todavía datos exactos sobre lo ocurrido, nos impone silencio por el momento, esperando que nos dé á conocer los hechos la prensa ministerial.

DEL «CORREO» Del discurso de ayer del Sr. Márto es de lo que hoy se ocupa la gente política. Como oracion, verdaderamente fué un discurso muy bello, de lo mejor que se ha oido. Pero como acto político, por las cosas que ha pedido y las retenciones que ha hecho, ha servido tan solo para enviletonar á los izquierdistas, para que los conservadores se crean más próximos y para que los republicanos se muestren alegres. Esta es la verdad.

El Sr. Castelar, al hablar esta tarde, dejará entrever, aunque con maña, algo de lo que dejamos insinuado en el suelto precedente, porque el señor Castelar estaba anoche muy satisfecho del discurso del señor Márto.

Los Sres. Canalejas, Cuartero, Montilla, Aguilera (D. Felipe), Sales y algun otro diputado de la izquierda, obsequian hoy al Sr. Márto con un almuerzo, que se ha verificado en los Jardines del Retiro.

La segunda parte, sobre todo, del discurso de ayer del Sr. Sagasta, contestando al Sr. Márto, fué muy notable por su energía y por su sentido práctico.

El secreto de toda la pelea que traen los demócratas y el Sr. Sagasta, se reduce, como dice un ingenioso amigo nuestro, á obtener los primeros del segundo que en-

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 13 á las 11:00 de la mañana. Terminó el debate político, sin consecuencias, como se habia indicado.

Esta tarde discutirá el Congreso la supresion del 10 por 100 en las tarifas de los ferro-carriles, y quedará aprobada mañana. Nada oficial. Chambord, muy grave.

Madrid 13 á las 5:15 de la tarde. «La Gaceta» publica una real orden declarando que se pongan en observacion todas las procedencias inglesas.

En el Congreso comienza la discusion de la rebaja de tarifas de los ferro-carriles. Calma política.

rogue las llaves de la caja, y el Sr. Sagasta no la entrega, y hace bien.

ÚLTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra
Barcelona 11.—Hoy ha llegado a este puerto el vapor correo del Marqués de Campo Santo Domingo.
Londres 12.—Cámara de los Comunes. El señor Bourke hace varias preguntas acerca del arreglo entre el gobierno inglés y la compañía del Canal de Suez.

prueban unánimemente la conducta de la escuadra francesa en Madagascar en vista de las declaraciones hechas por el primer ministro en la Cámara.
El Times espera que Francia se apresurará a dar explicaciones sobre el incidente desaprobando la conducta del almirante Pierre.
El Times hablando del arreglo con la compañía del canal de Suez, no se muestra satisfecho del mismo, porque lo considera demasiado ventajoso a los intereses de la compañía del canal.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 12 de Julio de 1883.
A noche hubo pocas novedades políticas; todas las conversaciones giraban sobre el resultado de la sesión de la tarde y sobre

todo del discurso del Sr. Martos, calificando unánimemente de una de las mejores oraciones que ha pronunciado en su larga vida parlamentaria.
En su enérgica oposición, ha animado tanto a los izquierdistas, que creen estos que el Sr. Sagasta está completamente desprestigiado desde la sesión de ayer, por haber sacado como consecuencia del debate que es incapaz de formar el gran partido liberal, por oponerse a las reformas aconsejadas por la opinión en este sentido, y ser por tanto ellos los llamados a implantar las conquistas de la libertad.
El presidente del Consejo, teniendo en cuenta la apurada situación en que le había colocado su adversario, hizo verdaderas proezas de ingenio y habilidad, consiguiendo entusiasmar a la mayoría, pero es lo cierto que del que se ocupa la atención pública con preferencia es del Sr. Martos.
Para esta tarde quedan las rectificaciones, y además es muy posible que hablen los Sres. Castelar, Carvajal y Moret.
En la sesión de esta tarde se espera que el Sr. Martos hará importantes declaraciones al contestar a la alusión del señor Sagasta sobre su situación política, tan indefinida como antes según los ministros reales.
Esta mañana a las nueve se han reunido los ministros en Consejo, bajo la presidencia del rey.
El presidente en su consabido discurso de política general se ha fijado en la resistencia del gobierno inglés, a imponer cuarentena a los buques procedentes de Egipto, tomando medidas respecto del particular.

Además se ha fijado en la ruptura de las relaciones entre Francia y el Imperio de Annan y de los últimos telegramas relativos a la grave enfermedad del conde de Chambord.
El ministro de la Gobernación ha firmado dos decretos sobre una transferencia de crédito con destino a correos el uno y de combinación de redes telegráficas el otro.
Ha nombrado además consejeros del Monte de Piedad a los primeros lugares de las ternas y uno que es de libre elección del ministro, ha recaído en favor del joven diputado Sr. Cañamaque.
El ministro de Ultramar ha firmado el proyecto sobre modificación del servicio de prestación personal en Filipinas.
Por el de Gracia y Justicia se ha dado cuenta de la consulta que se ha hecho al obispo de Cádiz sobre su traslación a Barcelona, traslado que aprueba el Papa.
También se ha dado cuenta de la dimisión presentada por el Sr. Valera; sobre esto no ha recaído ningún acuerdo, pero es casi seguro que le sustituirá el señor Mendez Vigo, actual secretario de Estado, y a éste un alto funcionario de la carrera diplomática.
Hablaron bastante en la secretaría de Estado de la combinación de gobernadores, que no se ha ultimado por tener que hacer algunas consultas, quedando encargados del asunto los Sres. Presidente del Consejo y ministro de la Gobernación.
A la una ha terminado el Consejo, al que no ha asistido el Sr. Pelayo Cuesta.
El Sr. Castelar interviene en el debate, afirma sus principios republicanos que

producen un verdadero tumulto parlamentario, localizándose en la minoría conservadora, por manifestar que más de lo sin protesta en las Cortes conservadoras, levantándose el Sr. Romero Robledo para manifestar la inexactitud; continúa en la palabra.
Los diputados de la unión republicana acaban de celebrar una reunión y han acordado intervenir en el debate.
Se considera segura la intervención del Sr. Cánovas.
El debate se ha elevado mucho y es posible que no termine hasta el sábado.
Esta mañana han obsequiado al señor Martos sus amigos con un almuerzo.
La comisión sobre supresión del 10 por 100 sobre las tarifas de ferro-carriles emitirá dictamen esta tarde.
El Sr. Castelar contesta al Sr. Sagasta; consigue aplausos de la mayoría y conservadores por la defensa que hace de las instituciones. El Sr. Cánovas tiene pedida la palabra. En estos momentos el Sr. Moret empieza su discurso de enérgica oposición. La cámara imponente; toda la atención está en ella re-concentrada.

VAPOR EMILIA

Table with shipping schedules for VAPOR EMILIA, including destinations like SALIDAS DEL PUERTO and SALIDAS DE CÁDIZ, and dates like DOMINGO 15.

Imprenta de EL GUADALETE,

a cargo de D. Tomás Bueno, Compas, núm. 2

MONTE DE PIEDAD.

El domingo 4 de Agosto de 1883, de 11 a 4 de la tarde, se vendrán en subasta pública, en su local calle FRANCOS, n.º 28, los efectos a continuación expresados, procedentes de los empeños del mes de Noviembre de 1882, si antes o en el acto no los redimen sus dueños, continuándose el domingo siguiente a las 10 de la mañana hasta su terminación, si en el primero no lo hubiese sido.
EMPEÑOS EN LA CENTRAL.
15778 Un pañolón de espuma ca-

godon. 20
16017 Unas botas y una faja. 32
16022 Herramientas de albañil. 15
16023 Un pico, un formón y un compás. 40
16024 Una colcha blanca de algodón y una colgadura de cama. 45
16027 Una sarteneja y una escribanía de metal. 20
16033 Una colcha y dos fundas. 15
16040 Una sarteneja. 15
16042 Una colcha y unas enaguas. 18
16043 Unas cortinas con gualdrapa, una sábana y un funda. 20
16050 Una espuerta con herramientas de albañil. 15
16051 Dos sábanas y una camisa. 15
16053 Una azada. 25
16055 Un peso con tazas de lata. 13
16056 Unas calzonas y un par de planchas. 13
16057 Una azuela. 15
16063 Un almirez, un chaleco y dos fundas. 15
16064 Dos enaguas y dos planchas. 25
16066 Dos enaguas y un paño de croché. 20
16067 Tres enaguas, cuatro servilletas y un mantel. 18
16068 Tres fundas, un embozo, una sábana, tres toallas, una servilleta y un gaban de coco. 13
16069 Una colcha y cuatro cortes de trajes de coco. 33
16071 Tres sábanas, dos fundas y unas enaguas. 18
16072 Dos enaguas, dos fundas y un pañolón de seda. 13
16074 Una hoz de podar. 20
16085 Una sarteneja y dos planchas. 22
16086 Diez prendas de niño y un pantalón. 15
16087 Una caldera. 32
16088 Una sarteneja. 18
16093 Dos trajes de coco, unas enaguas y unas cortinas. 32
16102 Un lienzo de colchon. 13
16104 Un pañolito de espuma suspiro y un zagalejo de bombasi. 20
16105 Una sábana y dos fundas. 13
16107 Dos sábanas y una funda. 15
16108 Un escardillo y una espiocha. 13
16109 Una azuela. 15
16110 Una alfombra. 15
16111 Dos pedazos de bramante, dos id. de lana y un almirez. 13
16114 Una chaqueta, un chaleco, unas enaguas blancas, una funda y una pañoleta de croché. 13
16115 Un traje de coco y otro de lana. 25
16118 Una sábana y unas cortinas listadas. 13
16119 Una colcha blanca de algodón. 13
16120 Un terno de paño y una colcha blanca de algodón. 75
16121 Una sábana, dos fundas, unas enaguas y una prenda de niño. 19
16122 Una chaqueta, un pantalón y un chaleco. 18
17127 Tres cuadros de lienzo marco dorado. 13
16130 Un traje de coco y dos planchas. 13
16131 Una manta forrada. 25
16132 Una azuela. 13
16136 Una colcha. 13
16138 Un traje de coco y dos fundas. 15
16139 Un traje de lana y unas enaguas bordadas. 20
16142 Unas enaguas de coco, una chaqueta y un chaleco cortado. 15
16143 Una manta. 13
16144 Unas enaguas, una camisa, un embozo y dos fundas. 13
16145 Un cobertor. 20
16146 Una capa castaña. 38
16147 Tres sábanas, tres fundas y una bata. 20
16149 Un cobertor. 13
16150 Una máquina de coser de mano. 45
16151 Cuatro bateas. 15
16152 Dos sábanas, dos fundas y dos libritos. 18
16155 Dos sábanas y dos fundas. 18
16159 Unas enaguas negras de seda y un pedazo de coco. 13
16161 Un cuadro lienzo marco dorado. 50
16162 Cuatro libros en rústica y un cuaderno. 13
16164 Una azuela. 13
16165 Una azuela. 18
16166 Una colcha y un velón. 15
16167 Una sábana y unas enaguas. 15

16168 Un corte de pantalón de casimir. 19
16169 Un corte traje de lana. 20
16173 Una caldera. 20
16177 Un par de botas. 13
16178 Dos camisetas. 15
16179 Una azuela. 15
16180 Una espuerta con herramientas de carpintero. 18
16181 Un pañolón de espuma tórtola. 25
16182 Un cobertor. 20
16183 Una sábana y un corte de traje de coco. 13
16184 Una sábana, una funda y unas enaguas. 13
16185 Una sábana y unas enaguas. 13
16186 Una sábana y una funda. 13
16187 Una maleta. 13
16190 Un corte traje de coco, un pesito para oro, un traje blanco y dos chalecos. 50
16198 Una capa castaña y una chaqueta de castor. 100
16199 Una azuela. 25
16206 Tres camisetas. 13
16211 Un traje de coco y unas enaguas de coco. 15
16212 Un pañolón negro de espuma. 15
16213 Un corte traje de coco y un chaleco. 20
16220 Un terno de paño negro. 45
16229 Una sábana y unas enaguas. 13
16232 Una sábana, un gaban y un almirez. 13
16255 Una cama de hierro. 38
16259 Dos enaguas, una sábana, una funda y unas enaguas de niña. 20
16262 Una caldera. 25
16266 Un lienzo de colchon. 13
16267 Un traje negro de seda. 25
16274 Una azuela. 18
16275 Un velón y unos candeleros chicos. 15
16280 Una sarteneja. 23
16285 Una caldera. 15
16288 Un almirez, unas enaguas y un delantal. 13
16297 Catorce planchas. 13
16318 Una colcha y dos fundas. 15
16319 Una sarteneja y dos candeleros. 15
16321 Un traje lana y un chaleco. 13
16324 Una azuela. 18
16325 Una capa castaña. 45
16326 Una hoz de podar. 13
16327 Una hoz de podar. 19
16328 Una azuela. 32
16332 Una chaqueta, un pantalón y un chaleco de niño. 13
16333 Una sarteneja de metal y badila. 18
16335 Una azada. 13
16336 Un traje de coco. 13
16350 Un traje de coco por hacer, dos camisetas y una pañoleta. 18
16371 Unas cortinas con gualdrapa, una sábana, un zagalejo de bombasi y un traje de niño. 25
16372 Una colcha, una sábana y dos fundas. 28
16374 Una sarteneja. 25
16381 Una azuela. 20
16383 Una azada y una azuela. 38
16384 Un cobertor. 32
16401 Una chaqueta y un chaleco. 13
16403 Una palanqueta, un pico, una hachuela y unos garabatos. 43
16404 Un traje de lana, una capita de cristiano, un gaban y unos calzoncillos. 13
16406 Un velón y un almirez. 13
16410 Un par de planchas y un almirez. 13
16412 Una azuela. 18
16413 Una azuela. 15
16422 Unas tijeras de podar. 13
16429 Un par de botas. 13
16431 Unas tijeras de podar. 13
16432 Dos chaquetas y un chaleco. 13
16446 Una azuela. 18
16456 Una azuela. 13
16463 Una sábana, un pantalón, un manto, unas enaguas de coco y un almirez. 32
16465 Un traje de coco y dos pañolones de lana. 20
16466 Cuatro sábanas. 32
16471 Tres sábanas, unas enaguas y un almirez. 19
16472 Una chaqueta, un chaleco, unas enaguas y una faja. 25
16479 Una capa castaña. 38
16480 Dos chaquetas de casimir. 38
16481 Una azuela. 22
16485 Una sábana, dos fundas y un manto. 13
16489 Unas enaguas, dos prendas

de niño y un almirez. 15
16490 Un traje de seda azul. 15
16491 Una capa castaña. 32
16492 Cuatro manteles, tres servilletas y seis toallas. 32
16493 Una sarteneja de metal y badila. 32
16494 Una sarteneja y badila. 32
16495 Unas enaguas de coco y una sábana. 13
16497 Una colcha y una sábana. 15
16498 Una hoz de podar. 20
16504 Ropa de teatro. 25
16505 Ropa de teatro. 65
16506 Ropa de teatro. 32
16507 Ropa de teatro. 75
16508 Ropa de teatro. 32
16509 Un par de zapatos de pisar. 13
16511 Varias piezas de china. 25
16512 Un velón y un almirez. 15
16513 Una gualdrapa y varias prendas de seda. 15
16514 Cuatro sábanas, cuatro toallas y cuatro fundas. 50
16515 Una colcha y unas enaguas de coco. 20
16516 Una sarteneja de metal y badila. 32
16517 Una capa azul. 18
16518 Una sábana, una funda, una bata y un pañolón negro. 15
16519 Un pantalón de paño negro. 13
16544 Un pañolón negro de lana. 13
16551 Un corte traje de lana, dos piernas de cortinas, una toalla, una bata y un reboso. 19
16552 Cuatro sábanas y unos calzoncillos. 15
16553 Un traje de coco. 15
16554 Un traje de coco. 13
16555 Un traje de coco en corte. 13
16556 Un cuadro de lienzo. 20
16557 Una sábana. 20
16558 Unas cortinas y una gualdrapa. 13
16559 Una sábana y dos fundas. 13
16561 Una colcha de croché. 18
16565 Una sarteneja. 18
16566 Un pañolito de espuma. 13
16567 Dos sábanas, dos fundas y unas enaguas bordadas. 20
16569 Unas cortinas listadas y una sábana. 15
16570 Una colcha. 15
16571 Unas cortinas con gualdrapa. 13
16589 Un pañolito de espuma y otro de seda. 38
16590 Un terno de paño. 38
16591 Un pañolón de espuma tórtola. 28
16592 Una sarteneja. 19
16593 Unas enaguas de lino y unas enaguas blancas. 13
16598 Un sombrero y dos fundas. 13
16615 Una sábana y una colcha. 18
16616 Una colcha y un pañolito de lana. 15
16617 Una caldera y un velón. 18
16626 Una sábana, un pañolito de lana, unos calzoncillos, dos batas y un gaban negro de seda. 13
16629 Una colchita de croché, un almirez y dos prendas de niño. 13
1637 Un traje negro, una sábana, dos camisetas y unas enaguas. 20
16638 Un par de zapatos de pisar. 13
16642 Una chaqueta, un pañolón de espuma tórtola y un pañolón de lana. 65
16643 Seis zarandas. 65
16646 Una sarteneja de metal y una camisa. 15
16658 Una azuela. 20
16659 Dos pedazos de coco y un pañolón negro de lana. 18
16661 Una azuela. 18
16667 Una cómoda con cinco cajones. 125
16668 Una azuela. 18
16676 Unas cortinas con gualdrapa, un gaban y una chaqueta. 20
16690 Una sarteneja de metal. 32
16704 Una sábana, una bata, un pañolito de lana y un pedazo de coco. 13
16705 Dos pedazos de coco, otro de imperial, dos pañoles, una toalla y una mantilla de niño. 13
16706 Una sábana y un pantalón de paño. 13
16707 Una sábana, dos palustres, dos fundas y un gabanito. 13
16708 Una azuela. 18
16710 Dos enaguas de coco y un pedazo de tartan. 15
16711 Unas cortinas con gualdrapa. 13
16712 Una sábana y dos planchas. 13

16716 Un pantalón de paño y un pedazo de bramante. 13
16719 Una azuela. 25
16720 Una hoz de podar. 18
16726 Una colcha blanca de algodón, un pañolón de lana negro con flecos de seda, un pañolón de espuma color de hueso, dos camisetas, un traje de lana y unas enaguas de coco. 150
16727 Una sábana y un par de zapatos. 13
16728 Un cobertor. 20
16731 Una azuela. 15
16741 Un cobertor. 18
16745 Una sierra bracería. 13
16752 Una camisa, una sábana y dos fundas. 15
16766 Dos enaguas, dos gabanes, una sábana y un pañolón de lana. 20
16767 Un pantalón y un chaleco. 13
16768 Una azuela. 25
16776 Una sábana, dos fundas y una colcha. 25
16780 Un palustre, un pico y un martillo de empedrar. 13
16786 Un traje de coco. 13
16787 Dos trajes de coco y unas enaguas blancas. 18
16788 Una sábana, dos fundas y una toalla. 13
16790 Un pañolón negro de espuma. 25
16813 Un traje, unas enaguas de coco, un zagalejo de bombasi y un gaban de terciopelo negro. 32
16814 Una farola de pajarrero con los avíos. 13
16815 Una farola de pajarrero con los avíos. 13
16816 Una chaqueta de paño negro. 32
16825 Un terno de lana. 25
16826 Dos palostres, unos garabatos y una hachuela. 13
16827 Unas tijeras de podar. 13
16831 Dos enaguas. 15
16836 Una sábana, dos fundas y unas enaguas. 15
16842 Un pantalón de paño. 13
16843 Un sombrero en sombrerera. 18
16845 Dos chaquetas y un chaleco de lana. 20
16846 Una sábana, una funda y un embozo. 13
16847 Una colcha. 13
16864 Una azuela. 15
16867 Una azada. 32
16869 Una azuela. 19
16874 Una colcha blanca de algodón. 15
16874 Un pantalón de paño. 13
16878 Un pañolón de lana capucha y una chaqueta. 32
16882 Un terno de paño. 15
16883 Una chaqueta y un chaleco de lana. 13
16884 Una sábana, unas enaguas, dos camisetas interiores, tres fundas, unos calzoncillos y cuatro toallas. 28
16887 Un pañolón de espuma negro y un pañolito de seda. 50
16888 Un traje de coco, un gaban de tartan, una funda, un embozo y unas enaguas. 20
16889 Una colcha de croché. 25
16890 Unas enaguas bordadas y tres prendas de niño. 15
16900 Un pañolón negro y dos camisetas. 48
16902 Unas cortinas con gualdrapa. 15
16903 Unas enaguas y un pañolito de espuma. 18
16912 Un almirez y dos planchas. 15
16915 Una sábana, un chaleco y una funda. 15
16915 Unas enaguas negras y una colcha blanca. 18
16925 Un par de botas. 20
16936 Un traje de tartan. 13
16937 Un zagalejo. 15
16949 Una envoltura, dos camisetas, dos fundas y un pedazo de coco. 15
16951 Unas enaguas, dos camisetas y una toalla. 20
16953 Una azada. 32
16954 Un cobertor. 18
16958 Una azuela. 18
16964 Una chaqueta y pantalón dorado. 28
16969 Una sarteneja. 13
16971 Una azuela. 18
16972 Un pañolón de espuma suspiro, otro de cachemira, cinco barras de niña y cinco prendas de niño. 50

16992 Una sábana y un pañolón negro de espuma. 15
16993 Un traje de coco. 13
16998 Una azuela. 19
17012 Una manta. 25
17013 Una colgadura de cama y varias prendas de niño. 20
17018 Un traje lana y un manto. 20
17025 Dos sábanas y dos fundas. 45
17028 Un cobertor. 32
17029 Seis camisetas de mujer. 20
17030 Cuatro sábanas. 15
17032 Un traje de coco. 23
17035 Una sábana y dos fundas de hilobordadas. 18
17039 Un par de zapatos de pisar. 45
17044 Unas cortinas con gualdrapa. 13
17052 Una colcha y unas enaguas blancas. 18
1703 Una azada. 32
17059 Dos enaguas. 13
17060 Una sábana, una toalla y dos planchas. 43
17062 Una sarteneja y badila. 15
17067 Un pedazo de coco y unas enaguas negras. 13
17068 Unas cortinas con gualdrapa. 13
17069 Una sarteneja. 15
17077 Una sábana, unas enaguas y un chaleco. 13
17080 Una sábana, dos fundas y un chaleco. 15
17084 Dos camisetas y un par de botas. 25
17093 Una chaqueta de paño negro. 13
17096 Dos trajes de coco. 18
17097 Un traje de coco, siete prendas de niño. 13
17099 Un traje de coco, dos gabanes, un chaleco, un pañolón de croché y un corpiño. 18
17117 Un traje de lana y dos piernas de cortinas. 15
17122 Una azuela. 15
17123 Un pedazo de coco, un manto y dos planchas. 13
17134 Una azuela. 20
17140 Unas cortinas con gualdrapa. 15
17141 Dos zarandas. 18
17142 Dos zarandas. 25
17148 Un terno de paño negro. 65
17149 Una sábana y dos fundas. 15
17150 Dos sábanas, un mantel y una toalla. 15
17151 Una sarteneja y un almirez. 18
17153 Una azuela. 13
17159 Un traje de coco y una sábana. 13
19162 Una capa azul. 32
17166 Una colcha de croché en varios pedazos, una chaqueta y un chaleco. 20
17167 Una hoz de podar. 13
17168 Dos trajes de coco. 18
17169 Dos enaguas y un traje de coco. 28
17177 Un traje de coco. 13
17182 Una hoz de podar. 32
17183 Un traje de coco. 13
17184 Una sábana, tres fundas y unos calzoncillos. 13
17185 Un pañolón de espuma blanco. 32
17187 Una azuela. 25
17188 Una azuela. 20
17195 Una manta. 18
17196 Dos sábanas y una funda. 18
17197 Una sarteneja. 25
17203 Una colcha y una sábana. 20
17207 Un par de zapatos de pisar. 18
17208 Un cobertor. 13
17209 Una colcha de croché. 25
17210 Dos zarandas. 13
17214 Unas enaguas negras y un pantalón de paño. 13
17216 Un pañolón de lana, una toalla y un par de medias. 18
17219 Un pañolito de espuma suspiro y unas tijeras de podar. 25
17224 Una hoz de podar. 25
17228 Un corte de pantalón de casimir. 25
17229 Una mesa de caoba. 25
17252 Un cobertor. 13
17255 Un traje de sedalina. 15
17258 Dos macetas y una figura de bronce. 32
17259 Dos cuadros, cuatro platos de metal y unas tijeras. 15
17260 Una chaqueta y un chaleco negro. 43
17261 Una colcha blanca de al-

- godon. 15
17208 Una zaranda. 13
17269 Una zaranda. 13
17270 Dos zarandas. 25
17271 Una sarteneja. 13
17280 Un cuadro de lienzo con marco dorado. 13
17281 Dos cuadros de lienzo con marcos dorados. 13
17284 Una chaqueta de lana y un chaleco. 13
17285 Una colcha y un manto. 13
17286 Dos piernas de cortinas y una gualdrapa. 15
17287 Unas enaguas y un pedazo de coco. 13
17288 Dos enaguas blancas. 13
17290 Una azada. 28
17293 Una sábana, unas corinas bordadas y unas enaguas. 25
17299 Dos sábanas, dos fundas y dos toallas. 20
17304 Un pañolón de lana. 18
17305 Un traje de coco negro. 13
17310 Unas cortinas con gualdrapa y una sábana. 32
17311 Una azuela. 25
17312 Una colcha, unas enaguas blancas y un traje de lana cortado. 18
17316 Una azuela. 19
16318 Una colcha de crochet, una sábana, dos fundas y cuatro prendas de niña. 38
17319 Una sábana, un gaban, una funda y tres prendas de niño. 13
17320 Una azuela. 13
17322 Una sarteneja. 25
17327 Dos sábanas y una funda. 15
17328 Una azada. 32
17340 Ocho sábanas de hilo y seis fundas. 125
17343 Unas enaguas de lana, dos fundas y una sábana. 20
17347 Una romana. 15
17348 Una romana. 32
17349 Una azada. 18
17350 Un velon, un almirez y dos planchas. 18
17351 Una colcha y un traje de lana. 25
17352 Una cruz de un peso. 15
17353 Una sábana y dos enaguas. 25
17354 Un traje negro de seda. 13
17355 Dos sábanas y un pedazo de imperial. 32
17358 Una colcha y unas enaguas de coco. 20
17359 Tres enaguas. 22
17360 Un perol. 32
17361 Una sarteneja. 13
17363 Una garlopa. 13
17368 Una azuela. 32
17369 Una azada. 28
17370 Dos enaguas blancas y dos libros. 18
17373 Una zaranda. 13
17377 Un almirez y dos planchas. 13
17378 Un traje de coco y un manto. 18
17380 Un terno de casimir negro. 50
17381 Un traje de lana, una faja de seda, un embozo, dos tiras bordadas y dos rollos de flecos. 28
17383 Un zagalajo de crochet, una camisa y dos toallas. 13
17384 Una espicha y dos planchas. 15
17386 Una sábana, una funda, una camisa y una toalla. 15
17387 Una colcha de crochet y una bata. 15
17388 Una sábana, dos fundas y unas enaguas. 18
17389 Una sábana y dos fundas. 13
17390 Dos zarandas. 15
17394 Una manta. 15
17395 Una caldera. 32
17401 Una cruz de un peso. 13
17411 Un cobertor. 20
17414 Una azada. 32
17419 Una sábana, una funda, una colcha y un mantelito. 15
17420 Una colcha, dos fundas listadas y unos calzoncillos. 14
17424 Un pañolón de espuma suspiro. 32
16429 Un pedazo de género blanco, un pañolón de cachemira y unos calzoncillos. 13
17430 Un velon, un almirez y dos planchas. 15
17431 Una colcha, una sábana, unos calzoncillos y una camisa. 15
17432 Unas enaguas, una bata, una camisa, unas cortinas y una gualdrapa. 25
17433 Un traje de coco y otro en corte. 15
17435 Una azuela. 18
17437 Una sábana, dos fundas y dos prendas de niño. 13
17438 Unos zapatos de pisar. 13
17441 Tres trajes de coco. 38
17442 Un terno de casimir negro. 65
17443 Dos camisas, una funda y una toalla. 13
17448 Un traje de lanilla y unas enaguas blancas bordadas. 25
17452 Dos planchas y un almirez. 13
17453 Tres abanicos. 15
17455 Un cobertor. 32
17457 Dos sábanas, un gaban de coco y un pedazo de tartan. 13
17458 Una sarteneja. 20
17459 Ocho herramientas de tonelero. 18
17461 Unas cortinas con gualdrapa, una colcha y una faja. 19
17462 Unas cortinas del coco y unas enaguas blancas. 18
17464 Una azuela. 20
17465 Un corte traje de coco negro. 13
17467 Unas enaguas de coco, dos prendas y un pañolón de crochet. 13
17469 Una sábana, dos fundas y una camisa. 18
17470 Cuatro sábanas. 20
17471 Dos trajes de coco, una toalla, una funda, un pantalon, una sábana, dos chalecos y un par de botas. 65
17472 Una sarteneja y un almirez. 20
17473 Unas cortinas con gualdrapa y tres planchas. 20
17474 Una azuela. 13
17487 Un pañolón de espuma suspiro. 45
17489 Un velon y unas planchas. 15
17490 Una palanqueta, una chaqueta y unos garabatos. 13
17494 Un traje negro, un manto y unas enaguas blancas. 25
17495 Unas enaguas, una camisa y un embozo. 25
17496 Un corte de zagalajo y unas enaguas de coco. 25

17497 Una azada de huerta. 15
17500 Unos zapatos de pisar. 13
17501 Una cómoda de caoba. 65
17503 Unas enaguas blancas bordadas. 15
17504 Un traje, unas enaguas de coco negro, dos calzoncillos y un pedazo de paño. 15
17506 Una colcha blanca de algodón. 13
17512 Los sábanas. 13
17514 Un traje de coco. 15

Arrendamientos.

Se arrienda desde San Miguel p. óximo una laja de tierra en la vana del Carrillo, de cabida de 21 aranzadas. En la Carpintería alta, núm. 4, informarán.

Se arrienda un almacén para granos en la Veracruz. Darán razón plaza de las Angustias, número 9.

Se arriendan varios almacenes para granos en la calle del Clavel. Darán razón en la plaza de las Angustias, núm. 9.

Se arriendan: Dos partidos principales y uno bajo, en la casa calle Bizcocheros, núm. 9. Una casa en la calle San Pablo, número 14. Una accesoria en la plaza del Carmen. Y varios partidos en la casa calle de Molineros, núm. 3. Darán razón en la calle Larga, número 26, de doce a tres.

Se arriendan las dehesas Magallanes y Horcajos, de 513 aranzadas y la dehesa grande de Martellilla, de 1613 1/2. En la calle Higuera, número 8, darán razón. 8 5

Se arrienda el piso principal de la casa calle Algarve, número 13, esquina a la de los Remedios. Informar en el establecimiento de Martínez é hijo. 5

Desde ahora se alquila una buena bodega de 90 botas de asiento y que en la parte de su entrada se encuentre una lujosa cuadra y cochera, en la plaza de San Sebastián, número 9. Tiene agua de pozo abundante. Para su ajuste, plaza de San Sebastián, núm. 8, de una a cuatro de la tarde. 36

¡MARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO! ¡NO MÁS SEÑALES DE VIRUELAS!

El Obliterador de Leon y C.ª QUITA TODAS LAS SEÑALES DE VIRUELAS. El inventor del Obliterador, ha obtenido numerosas medallas y diplomas de honor, y ha sido nombrado Perfumista de muchas casas reales y ha recibido toda clase de autorizaciones de la Facultad de medicina. El Obliterador de Leon y C.ª, quita absolutamente todas las señales de las viruelas, en cualquier caso, y cualquiera que sea su gravedad.

No más señales de viruelas. La aplicación del Obliterador de Leon y C.ª es la más sencilla. Por medio de una esponja se aplica el Obliterador sobre la cara tres ó cuatro veces al día, durante unos diez minutos, y las señales más profundas de las viruelas desaparecen gradualmente.

No más señales de viruelas. El empleo del Obliterador es fácil, seguro, y no ofrece ningún inconveniente. El inventor ha obtenido certificados del Dr. Pierre y del Dr. Sebold, atestiguando que el Obliterador no contiene nada que pueda perjudicar a la salud.

No más señales de viruelas. El Obliterador de Leon y C.ª se vende en frascos al precio de 1 peseta y 85 centimos, 3'75, 6'85, 10, 13'15 y 26'25, y cada uno de estos lleva la firma siguiente: Leon & C.ª

Depósito central: Casa Leon y C.ª PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA.

51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES. Depilatorio de Leon y C.ª

El Depilatorio de Leon y C.ª es el solo remedio seguro y eficaz para quitar en pocos minutos toda clase de vello superfluo, en cualquier parte del cuerpo, sin dolor de ninguna especie, ni aun sensación desagradable. Mézclase en una copa una pequeña porción del Depilatorio, con un poco de agua fría, y frótese la piel velluda con la especie de pasta que resulta, y se la deja secar durante uno ó dos minutos. Después se lava el sitio con una esponja y agua fría y con seguridad los vellos desaparecen completamente y no vuelven a salir jamás.

El Depilatorio de Leon y C.ª se vende en paquetes á 0'60 ptas., 1'25, 1'85, 3'75, 4'40 y 6'85 cada paquete, que llevan indefectiblemente la firma de Leon & C.ª

Depósito central: Casa Leon y C.ª, Perfumista de S. M. la Reina Victoria, 51, Tottenham Court Road, Londres.

Dirigir los pedidos hasta nueva disposición, directamente á la casa LEON Y C.ª, acompañándolos de su importe en sellos de correo, en billetes del Banco ó en letras á vista sobre Londres ó París. No se ejecutan pedidos inferiores á 10 pesetas y los que excedan de las 25 pesetas se mandarán franca de porte y de embalaje.

NOTA.—La casa LEON Y C.ª está dispuesta á tratar con una casa de la ciudad que ofrezca toda seguridad y garantía para el depósito de sus especialidades.—Se reciben las demandas hasta el 2º de Junio.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RIGORD FAVROT. Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea á la vez que la acción anti-blenorragica de la Copaiba. No cansan el estomago ni provocan diarrea ni nauseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos ó recientes: el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina.—Precio: 22 rs. frasco. A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la INYECCION RECORD es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaídas.—Precio: 16 rs. frasco. VERDADERO JARABE DEPURATIVO RIGORD FAVROT. Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre después de un tratamiento anti-sifilitico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sífilis constitucional. DEPOSITO GENERAL en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris. Único propietario de las formulas autenticas; por lo tanto, todo anuncio publicado con el nombre del Dr. Rigord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificación. SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

LA GRAN REVOLUCION PAPER ALQUITRAN NORUEGO que ha promovido entre los fumadores, el higiénico y famoso sin rival papel de ALQUITRAN NORUEGO, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que no deseen caer en el imperio de estos especuladores, que EXIJAN en todos los libritos d. ALQUITRAN NORUEGO, la marca estampada en este aviso, y el NOMBRE y RÚBRICA de los ÚNICOS inventores y fabricantes. Joseph Bardeu et fils, de Perpignan (Francia). Sucursal única de la fábrica, para toda España: calle de Zurbano, núm. 3, Barcelona.—Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo.

CAPSULAS y GRAGEAS De Bronnro de Alcanfor del Doctor CLIN. Lauro de la Facultad de Medicina de Paris.— PREMIO MONTYON. Las Capsulas y las Grageas del Dr. Clin se emplean con el mayor éxito en las Enfermedades Nerviosas y del Corazo, las Afecciones del Corazon Nervioso, Espasmos, Espulsiónes, Coqueluche, Bripelgia, Histeria, Convulsiones, Vertigos, Váridas, Aneurismos, Jaquecas, Enfermedades de la Vejiga y de las Vías urinarias, y para calmar las excitaciones de todas clases. Desconfiar de las falsificaciones y exigir como garantía en cada frasco la Marca de Fábrica (deposada) con la firma de CLIN y la MEDALLA del PREMIO MONTYON.



MARSSHALL SONS Y COMPAÑIA. En la actualidad se encuentran depositadas y á la venta, tres máquinas trilladoras con sus correspondientes locomóvil, de la acreditada fábrica inglesa de los SRES. MARSSHALL SONS Y COMP.ª, que tan acreditadas se encuentran en nuestro país por sus magníficos y satisfactorios resultados. Para su adquisicion, dirigirse á esta representacion, calle Paris, núm. 7, Sevilla, á los SEÑORES REDRAO HERMANOS.

RÉDIT VIAGER (CRÉDITO VITALICIO) FUNDADO EN 1854. Fondo de garantía 32 MILLONES DE PTAS. Seguros realizados 241 MILLONES DE PTAS. Seguros pagados. 42 MILLONES DE PTAS. DOMICILIO SOCIAL: 92, RUE RICHELIEU, PARIS. PÓLIZAS DE 1.000 PESETAS REEMBOLSABLES POR SORTEO Á 10.000 PESETAS. DE UNO Á SETENTA AÑOS. El suscriptor tiene la seguridad de recibir tantas veces 10.000 pesetas como contratos haya suscrito. Por cada póliza de 10.000 pesetas, el suscriptor puede pagar á su eleccion, ó una prima única de 1.050 pesetas (de esta suma 50 pesetas se aplican á derechos de timbre y de contrato), ó 20 primas anuales de 80 pesetas cada una, pagadas la primera al suscribirse y las demás anualmente, con la facultad para el suscriptor de anticipar los pagos, obteniendo el beneficio de un descuento de 3 1/2 por 100 anual sobre las cantidades que antecipe. Los suscritores que opten por el abono de 80 pesetas anuales tienen el mismo derecho al sorteo que los que hayan satisfecho 1.050 pesetas de una sola vez. Al salir premiadas sus pólizas, se les reembolsarán 10.000 pesetas, descontando las primas que anteceden. Todos los contratos son reembolsables á 10.000 pesetas por medio de sorteos anuales ajustados al cuadro que acompaña á cada póliza. Los sorteos se celebran el 1.º de Julio de cada año en el domicilio social del CREDIT VIAGER. El pago de las pólizas premiadas se verificará el 1.º de enero de cada año. Todo portador de una póliza puede asistir al sorteo. El primer sorteo se verificó el 1.º de Julio de 1882, siendo reembolsados el 1.º de enero de 1883 las pólizas premiadas. El segundo sorteo se verificará el 1.º de Julio de 1883. La suscripcion á estas pólizas no exige ninguna formalidad ni presentacion de documento alguno, siendo al portador y transmisible á voluntad de su dueño. Además, en todo tiempo el CREDIT VIAGER podrá, á petición del suscriptor, comprarle su póliza. El precio de compra comprenderá el total de las sumas pagadas por el suscriptor aumentado de los intereses calculados á razón de 3 1/2 por 100 al año. EL CREDIT VIAGER está tambien autorizado á prestar á los suscritores, previo reconocimiento de los títulos, á razón de un 5 por 100 de interés anual, hasta el 90 por 100 del valor de sus pólizas; es decir, hasta el 90 por 100 del total íntegro de las cantidades pagadas con el aumento de los intereses á razón de 3 1/2 por 100 al año. El suscriptor de una póliza sobre la cual se haya hecho un préstamo, conserva todos sus derechos á los sorteos y reembolsos de 10.000 pesetas. EL CREDIT VIAGER ha sido fundado por el Decreto de 29 de marzo de 1854. En virtud del art. 3.º del mismo está obligado á presentar cada semestre un extracto de su situacion al Gobierno, bajo cuya vigilancia opera. Las pólizas del CREDIT VIAGER tienen en todo tiempo, como garantía de su reembolso, inmuebles, acciones del Banco de Francia, préstamos hipotecarios, bonos del Tesoro y fondos públicos. La Compañia es propietaria, entre otros inmuebles, del magnífico Hotel Continental de Paris. Por medio de las pólizas de seguro reembolsables de 10.000 pesetas, todo suscriptor ó sus herederos recibirán el importe íntegro de las expresadas 10.000 pesetas, no habiendo desembolsado más de 1.050 pesetas ó 20 anualidades de 80 pesetas. Por 10 pólizas por las cuales habrá satisfecho 10.500 pesetas ó 20 anualidades de 800 recibirá 100.000. Por 100 pólizas que le habrán costado 105.000 pesetas ó 20 anualidades de 8.000, recibirá UN MILLON de pesetas. El suscriptor puede pagar á su eleccion 1.050 pesetas de una vez ó 20 primas anuales de 80 pesetas. En uno y otro caso tiene los mismos derechos al sorteo anual y al reembolso de 10.000 pesetas. Para prospectos y detalles, dirigirse AGENCIA GENERAL DE ESPAÑA: Fuencarral, 18, entresuelo, MADRID. EN JEREZ, SR. D. V. CARVAJAL, CORRESPONSAL, ZARAGOZA, NUM. 17.

GONZALEZ Y CADILLA. Únicos en esta localidad con taller de planchado de camisas, que puedan entregar en el mismo día el trabajo que se le confie, respondiendo del buen planchado y prontitud, como igualmente el corte, confeccion y composición de dicha prenda, bajo precios muy arreglados. San Cristóbal, 1, entresuelo, esquina á la plaza de Plateros. 8-1

CARNE, HIERRO y QUINA. El Alimento más fortificante unido á los Tónicos más reparadores. VINO FERRUGINOSO AROUD. Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE. CARNE, HIERRO y QUINA: Diez años de erito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador más energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empeoramiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofúlicas y eczematosas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y decolorada: el Vigor, la Coloración y la Energía vital. Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRE, Farm. 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS. EXIJASE el nombre y la firma AROUD

LICOR BREA Ó ALQUITRAN-MUNERA. Para catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrofúlas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre. NOTA.—El 18 de Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guvet de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada. ESTOMACAL MUNERA. Contra todas las enfermedades del estomago.—30 rs. caja. PILDORAS MARAVILLOSAS MUNERA. Purgante depurativo vegetal. 2 rs. caja. En todas las farmacias. MUNERA HERMANOS. Escudellers, 22, Barcelona.

PILDORAS DE BRISTOL. RECIBOS PARA EL CORRO DE ARRENDAMIENTO DE FINCAS. SE VENDEN EN LA Librería calle Larga, núm. 33. Regular todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recuébrase con ellas la salud perdida. De venta en todas las Boticas y Droguerías.

EN CADIZ, ANCHA, 24. Liquidacion de pañuelos de espuma, bordados, y abanicos legítimos de China. Gran surtido en pericones propios para la estacion presente: los hay para luto y hábito. 15-12